

“Elección de jueces abre puerta a intereses ajenos”

Posicionamiento no es una defensa de privilegios ni de corruptos en el Poder Judicial de la Federación, advierten magistrados y juzgadores de Distrito



DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) advirtió que la elección popular de los cargos de juzgadores sí puede abrir la puerta a intereses ajenos a los derechos del pueblo y detalló que no es una defensa de privilegios ni de corruptos.

Lo anterior, ante la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Jufed señaló que defender la independencia judicial no es obstaculizar la labor de los otros poderes ni confrontar a un partido político o gobierno en específico, implica simplemente que México siga siendo una democracia.

“Se aclara que no es competencia de los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión o de cualquier conflicto electoral surgido de las pasadas elecciones.

“Tal y como se posicionó el pasado viernes, defenderemos la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y del resultado de estos se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos nacionales e internacionales”, remarcó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en un posicionamiento.

También agradeció a las organizaciones su participación en el evento cívico que se realizó en cada una de las sedes de los 32 estados de la República Mexicana, ya que se mostró la unidad en la defensa de la independencia

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

“Se aclara que no es competencia de los juzgadores federales resolver asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión”

“Defenderemos la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y del resultado de estos se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos”

judicial, la carrera judicial y la función constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Además, refrendó el compromiso de ser el contrapeso de los demás poderes que establece la Carta Magna y de proteger la democracia y los derechos de las y los mexicanos.

El viernes pasado en el marco del Día de la Abogacía, en las escalinatas del Palacio de Justicia de San Lázaro, la directora nacional de Jufed, jueza Juana Fuentes Velázquez, manifestó que la reforma impulsada por el titular del Poder Ejecutivo propone acabar con la independencia judicial.

Esto mediante la elección popular de las y los juzgadores federales, la creación de un supratribunal de

disciplina y la eliminación de la carrera judicial y las garantías de estabilidad que deben otorgarse.

Ante cientos de trabajadores, Fuentes Velázquez dijo que una reforma apresurada, fincada en un solo punto de vista, es inaceptable, pone en riesgo la democracia y puede poner de rodillas a la República.

“Si se decidiera no oírnos y, peor, oírnos para no ser escuchados ni nosotros ni aquellos que también deben ser tenidos en cuenta, y así se aprobase la reforma, las mujeres y los hombres que trabajamos en los tribunales y juzgados del país habremos de considerar las vías de acción que se requieran para enmendar el despropósito”, dijo aquella ocasión.

Agregó que están de pie, orgullosos de su trayectoria, de cumplir con el mandato constitucional de proteger a las personas contra el poder arbitrario; conscientes también de la gran deuda de justicia y de la necesidad de mejorar las condiciones en que las personas que padecen mayor desigualdad pueden acceder a ella.

“Cuando el Poder Judicial de la Federación deje de ser independiente, deje de ser control y freno del poder público, cuando quede al provecho de ideologías o designios personales, nadie de los que habitamos este país, incluidos quienes hoy promueven y alientan su desmantelamiento, tendremos seguridad en el respeto de nuestros derechos humanos”, refirió la juzgadora.

Enumeró diversos puntos: entre ellos que la dignidad del personal no será minada con acusaciones carentes de fundamento.

Calificó como falso que liberen delincuentes y expresó que ponen en libertad a personas cuya culpabilidad no se ha comprobado, amparan al que es perseguido sin pruebas, con la Constitución y las demás normas aplicables como fundamento. ●

32

ESTADOS

realizaron en las sedes de la Jufed actos para mostrar unidad en la defensa de la independencia y carrera judicial y la función constitucional del PJF.